

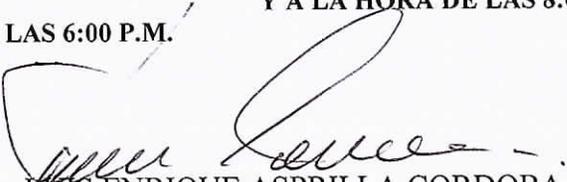
ESTADO No. 123

Fecha: 31/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00431	Ejecutivo	MARIA ANDREA JIMENEZ RESTREPO	JORGE LUIS NUÑEZ ZAMBRANO	Auto Interlocutorio SE DA RESPUESTA A REQUERIMIENTO PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	30/07/2019	
20001 31 10 001 2019 00243	Acciones de Tutela	MARIA M - LIMA ALFARO	CECILED	Auto de Cúmplase CONCEDE IMPUGNACION PRESENTADA POR EL ACCIONANTE	30/07/2019	
20001 31 10 001 2019 00258	Verbal	CIRO CARLOS - JIMENEZ CUJIA	JOHANA PATRICIA RODRIGUEZ CASIS	Auto admite demanda 30-07-2019 SE ADMITIO LA DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA, DEFENSOR DE FAMILIA Y MINISTERIO PUBLICO.	30/07/2019	1
20001 31 10 001 2019 00259	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELVIS FRANCISCO MONTERO ACOSTA	CAUSANTE - MAURICIA ANTONIA JIMENEZ VILLAR	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	30/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO